

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se declara en la situación de jubilación forzosa a los funcionarios de la Administración Civil de la Provincia de Ifni que se mencionan.

De conformidad con lo preceptuado en la disposición transitoria segunda de la Ley 60/1967, de 22 de julio, sobre ordenamiento de la función pública en la Administración Civil de Ifni y Sahara,

Esta Dirección General, por haber cumplido la edad reglamentaria, ha tenido a bien declarar jubilados forzosos, con el haber que por clasificación les corresponda, a don Pedro Martínez González y a don Santiago Torres Mora, Oficial administrativo de primera clase y Auxiliar administrativo de tercera clase, respectivamente, de la Administración Civil de la Provincia de Ifni.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de noviembre de 1967.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Profesional por la que se resuelve el concurso de méritos y examen de aptitud convocado por Orden de 8 de noviembre de 1966 para proveer plazas de Profesores titulares de «Lengua, Geografía e Historia», vacantes en Centros oficiales de Formación Profesional Industrial.

Visto el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud convocado por Orden ministerial de 8 de noviembre de 1966 (*«Boletín Oficial del Estado»* del 5 de diciembre), para proveer vacantes de Profesores titulares de «Lengua, Geografía e Historia» en Centros oficiales de Formación Profesional Industrial.

Resultando que el Tribunal consignado para valorar los méritos y juzgar las pruebas del referido concurso, después de revisadas estas en forma reglamentaria, eleva propuesta de nombramiento a favor de los concursantes que a continuación se indican, los cuales han obtenido las puntuaciones que también se detallan:

1. D. Alfredo Ollero de la Torre	9,90
2. D. ^a Asunción Laredo Parra	9,60
3. D. Antonio Muñoz Muñoz	9,60
4. D. Francisco García Gutiérrez	9,35
5. D. Fernando Baena del Alcázar	8,60
6. D. ^a María del Pilar Goded Javierre	8,00
7. D. Fausto Soriano Torregrosa	7,40
8. D. Angel García de Amézaga	7,35
9. D. ^a Guadalupe Calleja Díez	6,65
10. D. Oscar Cifre Gallego	6,60
11. D. ^a Purificación Elias García	6,40
12. D. Tomás Ruiz de Erenchu	6,20
13. D. ^a Ana María de Felipe Palacios	6,15
14. D. José Beltrán Hidalgo	6,10
15. D. ^a Isabel Areces Gándara	5,60
16. D. Juan Torres Vidal	5,60

Considerando que en la tramitación del concurso han sido observadas rigurosamente las disposiciones de la convocatoria y demás aplicables, sin que se haya formulado protesta ni reclamación alguna contra la actuación del Tribunal y que la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial ha emitido su preceptivo informe en sentido favorable,

Esta Dirección General ha tenido a bien resolver:

1.^º Se aprueba el expediente del citado concurso de méritos y examen de aptitud y la propuesta formulada por el respectivo Tribunal nombrando, en consecuencia, Profesores titulares de «Lengua, Geografía e Historia» en Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial a los señores propuestos, los cuales percibirán el haber anual de 42.000 pesetas más dos menualidades extraordinarias en los meses de julio y diciembre, con cargo al presupuesto de la Junta Provincial de Form Profesional Industrial correspondiente, con efectos administrativos de esta fecha y económicos del día en que tomen posesión de sus cargos.

2.^º Los indicados nombramientos, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley de 20 de julio de 1955, se entenderán realizados por un quinquenio, prorrogable por otros cinco años, mediante las pruebas que reglamentariamente se establezcan, y los interesados desempeñarán su cargo en los Centros que a continuación se indica:

Don Alfredo Ollero de la Torre. Escuela de Maestría Industrial de Eibar.

Doña Asunción Laredo Parra. Escuela femenina de Maestría Industrial de Madrid.

Don Antonio Muñoz Muñoz. Escuela de Maestría Industrial de Béjar.

Don Francisco García Gutiérrez. Escuela de Aprendizaje Industrial de Alcalá de Henares.

Don Fernando Baena del Alcázar. Escuela de Maestría Industrial de Córdoba.

Doña María del Pilar Goded Javierre. Escuela de Maestría Industrial de Huesca.

Don Fausto Soriano Torregrosa. Escuela de Aprendizaje Industrial de Yecla (Murcia).

Don Angel García de Amézaga. Escuela de Maestría Industrial de Eibar.

Doña Guadalupe Calleja Díez. Escuela de Maestría Industrial de Palencia.

Don Oscar Cifre Gallego. Escuela de Maestría Industrial de Huelva.

Don Tomás Ruiz de Erenchu. Escuela de Aprendizaje Industrial de Elgoibar.

Doña Ana María de Felipe Palacios. Escuela de Aprendizaje Industrial de Calahorra.

Don José Beltrán Hidalgo. Escuela de Maestría Industrial de Peñarroya-Pueblonuevo, y

Doña Juan Torres Vidal. Escuela de Maestría Industrial de Cartagena.

3.^º Los aspirantes nombrados, caso de que ya no lo hubieran hecho, deberán remitir a la Sección de Formación Profesional del Departamento, en el plazo de treinta días naturales, a partir de la publicación de la presente en el *«Boletín Oficial del Estado»*, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos fijados en la norma 15 de la convocatoria del concurso.

En el mismo plazo las señoras doña Purificación Elias García y doña Isabel Areces Gándara deberán elevar petición de vacante entre las anunciatas en la convocatoria y que no hayan sido provistas, ya que las solicitadas han sido adjudicadas a aspirantes con mejor derecho. Si en el plazo señalado no formalizaran nueva solicitud, se entenderá que renuncian a su nombramiento.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de noviembre de 1967.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.